



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 871/2020

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00019683-1/2020 y A-01-00019735-8/2020 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, quién en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, solicita el pase interino de la agente María Alejandra Fili con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, al Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 323/20-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. Con carácter interino se encontraba designado el agente Juan Martín Pacín, conforme Res. Presidencia N° 1364/15, quien fue incorporado al Cuerpo Móvil conforme Res. Presidencia N° 796/2020.

Que la agente María Alejandra Fili se desempeña con pase en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligeltaub, conforme Res. Presidencia N° 627/18 (Art. 2°).

Que la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Titular del Juzgado N° 28 del fuero, y actual superior jerárquica de la agente Fili, presta su conformidad al pase de la mencionada agente

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Art. 1º: Establecer el pase de la agente María Alejandra Fili, Legajo N° 3631, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 28, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 871/2020